

SUSCRIPCIONES
(PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1.25
Número suelto. » 0.05
Id. extranjero » 0.15

Avances y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Edición de la tarde para Palma

SALON DEL HERALDO

EXPOSICIÓN ARTÍSTICA
GABINETE DE LECTURA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Constitución 98. 100 102

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
HERALDO—PALMA

Talleres, 100.
Redacción y Ad-
ministración 200

UNA CUESTION IMPORTANTE

Como pensamos dedicar gran atención al «memorandum» de los Sres. Ferrà y Esteva antes de dar nuestra opinión para conocimiento de nuestros lectores publicaremos íntegro el dictamen de la Comisión contestación al primer «memorandum» y el segundo contestación al dictamen.

Dictamen de la Comisión de Obras del Excmo. Ayuntamiento respecto al anterior «Memorandum».

«Excmo. señor:

La comisión de Obras en cumplimiento de lo acordado por V. E. en sesión del 29 del pasado anterior, ha leído con la atención debida la proposición que, con el título de *Memorandum*, fué presentada a este Excmo. Ayuntamiento por los concejales don José Esteva y D. Bartolomé Ferrà, con motivo de la elección de diez y seis nombres de otros tantos varones ilustres baleares de los pasados tiempos, que por sus méritos ó sus virtudes merezcan que sus bustos perpetúen su memoria en las paredes del salón de actos públicos de la Casa Consistorial, y sirvan de estímulo permanente á las generaciones presentes y venideras.

Ni en los siete considerandos, ni en ninguna de las tres conclusiones que juntas con aquellos constituyen el referido *Memorandum*, pudo encontrar la comisión que dictamina una sola palabra, cuanto más una idea, que se refiera á la cuestión concreta del debate, y por consecuencia debería dar por terminada su misión proponiendo á V. E. un voto de *no ha lugar á deliberar*, si lo gratuito de ciertas afirmaciones y lo grave de algunas de las imputaciones vertidas en dicho documento no redundasen á quedar incontestadas en menoscabo del prestigio de esta Corporación, del de los ayuntamientos anteriores y del inteligente arquitecto municipal.

Movidos, pues, por esta decorosa necesidad, sometemos al examen de V. E. las siguientes consideraciones.

No olvida esta comisión que el respeto á todas las opiniones es y debe de ser la norma de toda discusión formal; que en éstas lo que se prueba es lo que vale; que la persona desaparece tras de las razones que aduzca y que sólo cuando alguno de los contendientes, por sus estudios, por su experiencia y por sus obras, merece la consideración del maestro por voto unánime de los inteligentes, entonces, y sólo entonces, podrá admitirse su parecer como argumento de autoridad. Y como á esta consideración están muy lejos de pretenderla los individuos que dictaminan, tampoco inferirán el agravio á los firmantes del «memorandum» de suponer que la pretenden para sí por más que no justifiquen los cargos que hacen, ni razones las conclusiones que formulan.

Antes de entrar en materia y como preámbulo á sus considerandos, sostienen dichos señores «la necesidad del mayor estudio en la decoración de la Sala de actos públicos ya que no lo fué en su disposición y proporcionalidad antes de construirse...», y esta Comisión, conforme con el primer extremo, no sin hacer gracia de la inoportunidad con que se expone, les remite al proyecto de decoración que se está realizando para que se convengan, si pueden, de que en efecto se tuvo en cuenta esta necesidad del mayor estudio, y que hijo de él es el proyecto mismo que el Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos en la sesión correspondiente. En cambio los que suscriben rechazan, por falsa imputación, el supuesto de que no se estudió debidamente la *disposición y proporcionalidad* del salón antes de construirse, falsedad que evidencian los planos y la memoria de la reforma de la Casa Consistorial. Examinelos quien dude, y juzgue después de la veracidad del aserto que combatimos.

Preceptúan los autores del *memorandum* en su primer considerando: «que el carácter arquitectónico del interior debería estar en armonía con el de la fachada de este edificio, recordándonos los buenos ejemplares del arte de su época, de lo cual se ha prescindido al aplicarle un artesonado del género *híbrido modernista*, en vez de reproducir en lo posible el del zaguán en mal hora incendiado». Confesamos ingenuamente que no conocemos en Palma ningún edificio importante, esceptuando la Lonja y un simple salón que reúna esa uniformidad interior y exterior que se preceptúa; en cambio conocemos bastantes, empezando por la Catedral, en cuyos departamentos, cuando no en la fachada, aparece muy marcado el gusto *híbrido*, modernista de su tiempo, que naturalmente les *incapacitará* para ser tenidos por buenos ejemplares de su época y, venerados como monumentos del arte genuinamente mallorquín. Y si esa ejemplaridad entre nosotros no existe más que en la mente del que la invoca; si la razón exige la propiedad en las cosas y no confunde el destino de un zaguán con el de un salón de actos públicos; si la variedad es elemento de belleza al que rinden pleito-homenaje los artistas de corazón; y si el *modernismo* es y ha sido siempre el sello de la época, por el cual se acreditan los legados que hacen los presentes á la posteridad, ¿qué mucho que el arquitecto municipal,

peritísimo en la materia é impuesto como el más de las necesidades que iba á satisfacer y de los limitados medios de que podía disponer; que en la restauración del alero y del zaguán dió excelentes pruebas de su pericia, de su grande amor á lo bueno y de su profundo respeto á la verdadera tradición, qué mucho. repetimos, que al tratarse del decorado del salón de sesiones, obra de nueva planta y situado en la tercera crugia del edificio, apelase á su fantasía para llenar su cometido? ¿Qué otra cosa hizo el autor de la escalera de servicio, por ejemplo que *híbrido*, y valga la frase, al darle ese sello que pugna con el estilo del zaguán y de la fachada, con los cuales debía codearse? Y si esto es lo corriente, si es lo seguido en toda ocasión ¿con qué derecho protestan los firmantes por el menos, cuando con su aplauso, puede afirmarse, se nos impuso el más?

Déjense de censuras extemporáneas que pueden resultar contraproducentes, y pidan lo razonable; ¡que no revela gran cordura exigir mayor estudio de un proyecto ya aprobado, cuyas obras se bastaron, y que de seguro estarán á más de medio hacer!

Considera esta comisión punto de honra para el Ayuntamiento, no entrar en el debate de los considerandos segundo y tercero. En ellos se denuncian vagamente infracciones por las que la ley exige responsabilidad, y procede de oficio contra aquel que las comete.

La palabra *irregularidad* aplicada á la intervención de grandes sumas en obras por administración que *debieron y pudieron* haberse ejecutado por contrata, no tiene más que un sentido, y éste, quírase que no, implica la comisión de faltas graves que forzosamente deben de ser depuradas.

De la buena fe y caballeridad de los denunciantes hay que esperar: ó que concreten los puntos de su denuncia, ó que retiren unas frases que no deben escribirse sin gran premeditación y no estando bien justificadas; sin que baste al decoro de la Corporación municipal el que se retire el «Memorandum» sin explicaciones claras y precisas sobre este extremo.

Por lo demás, los individuos que componen la comisión de Obras, aseguran bajo su palabra honrada, que según del expediente aparece, no se hizo variación alguna en el proyecto de reforma de la casa, que no fuese aprobado por el Ayuntamiento, y que todas las obras que se hicieron por administración en la Casa Consistorial, desde su principio durante la Alcaldía del señor marqués de la Bastida, hasta el presente, fueron debidamente autorizadas por los gobernadores respectivos, previos los trámites que exige la ley, para que pudieran autorizarlas. Y añaden: que estas obras resultaron mucho más económicas que otras de igual índole, que indebidamente se verificaron por subasta en tiempo del señor Ferrà, puesto que por éstas hubo de pagar el Ayuntamiento una ampliación al contratista de más de un cincuenta por ciento de la cantidad presupuestada.

Y por lo que se refiere á la *anfibia* con que, al decir de los protestantes, se aprobó dicho proyecto de reforma en 4 de Marzo de 1892, baste recordar que fué aprobado después de extensa y razonada discusión, que en ella tomaron parte muy activa los principales individuos de las fracciones políticas de que se componía en aquel entonces el Ayuntamiento, presidido por el caballero, digno, recto é inteligente señor marqués de la Bastida, y que por consiguiente no es posible suponerles torcida ni solapada intención, sin inferir profundo agravio á su dignidad.

Lejos de la comisión el negar la mejora de que pueden ser susceptibles las obras de arte, por más meditadas que sean y por mucho que en ellas se re-

vele el genio del autor. Al fin y al cabo son obras humanas, y por lo mismo deficientes; pero sería cuento de nunca acabar, si por esperar lo mejor, dejásemos de hacer lo bueno; por más que se impusiese como verdadera necesidad.

Conformes también con que los Ayuntamientos, cuando lo juzguen conveniente, apelen al dictamen de los cuerpos meramente consultivos, y conformes con que voluntariamente se sometan á ellos, si por este medio consideran mejor garantía su responsabilidad moral; pero lo que no admitimos, ni puede admitirse sin desprestigio del cargo que representan, es que esa consulta y ese dictamen sean obligatorios y que forzosamente á ellos «haya de someterse la autoridad municipal, con la sola reserva de lo que á la parte económica se refiere.»

Semejante doctrina, trastornadora y revolucionaria, presupone un desconocimiento completo de lo que sea jurisdicción. Confunde lastimosamente el fallo del juez con el parecer del perito, y somete á aquél, que es el único responsable de sus decisiones, al que le asesora según su leal saber y entender; en una palabra, niega la facultad de discernir al que tiene la obligación de fallar, y no exige responsabilidad legal al que, con su simple opinión, resolvería en definitiva los casos. ¿Cabe mayor absurdo en el terreno de los principios?

En el terreno legal, la cosa es sobradamente clara para que se pierda el tiempo en discutirla. Léase el artículo 72 de la ley municipal y se verá que lo que piden los firmantes es una verdadera ilegalidad.

Sin embargo, después de lo dicho y á mayor abundamiento, cree del caso recordar esta comisión á V. E. que en las obras municipales nunca se apeló al procedimiento de acudir á la Real Academia de San Fernando ni á ninguna otra comisión consultiva para que informasen sus proyectos; que todas se hicieron bajo la dirección exclusiva del facultativo que, por disposición de la ley, asesora al Ayuntamiento en estas materias, sin excluir la referida escalera de servicio, que se derriba por inútil y para dar uniformidad al magnífico zaguán de la casa; y que en Palma se han hecho ó están haciendo, importantísimas modificaciones en muchas iglesias, la Catedral inclusive, reconocidas algunas por verdaderas joyas del arte, sin que ninguno de los puritanos, que tratan de imponerse sin otra autoridad que la que ellos mismos se arrojan, levante la voz en son de protesta. Esta fiscal y exclusiva preferencia para las obras del Ayuntamiento da la medida de ese entrañable amor hacia las cosas de la tierra nativa de que tanto alardean, y es el colmo de la parcialidad.

Después de lo dicho, la comisión de Obras termina su informe proponiendo y V. E.

1.º Que rechace de plano las conclusiones del *Memorandum*, por improcedentes, perjudiciales y extemporáneas. Admitirlas, sería abdicar las facultades exclusivas de la corporación, volver sobre sus acuerdos, sin razón justificada y votar por capricho grandes dispendios, puesto que entendían que deshacerse las obras hechas, suspenderlas interin la comisión de Monumentos informase y se abrieran los concursos que se indican, rehacerlas después, é indemnizar al propio tiempo, á los contratistas por los daños y perjuicios que les irrogaría la rescisión de sus contratos.

2.º Aprobar en definitiva el luminoso informe del archivero municipal sobre la elección de los diez y seis nombres de Varones ilustres, cuyos retratos deben llenar los florones del salón de actos públicos, y

3.º No asociarse á la *pueril* pretensión de los señores del *Memorandum* de que *para mayor garantía de acierto* se abran concursos entre artistas mallorquines. Este pretencioso motivo no puede servir de base cuando se trata de proteger á los artistas del país; y la exclusión oficial de los extraños, fundada en tal

supuesto, sería un rasgo de patriótica soberbia que nos pondría en ridículo ante el mundo civilizado.

V. E. no obstante acordará lo que estime más conveniente.

Palma siete de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—Miguel Bauzá.—Juan Carbonell.—José Fuster.—Gabriel Mulet.—Sebastián Falconer.—Antonio Vaquer.»

Datos y razonamientos que someto á la consideración del Excmo. Ayuntamiento para la demostración de los siguientes puntos:

1.º Que el procedimiento seguido en la realización de las obras de Palma ha sido anómalo, incorrecto y en rigor no ajustado á las disposiciones legales vigentes.

2.º Que se han invertido grandes sumas en obras por administración que debieron y pudieron haberse ejecutado por contrata, cometiendo irregularidades en el sentido genuinamente propio de esta palabra, y

3.º Que los proyectos presentados en sesiones del 15 ó 20 del corriente, para la construcción de una escalera interior y para continuar en parte la decoración del salón de actos públicos tienden á realizar las obras siguiendo el mismo irregular procedimiento.

Punto primero

1.º En 4 de Marzo de 1892, el Ayuntamiento aprobó el *proyecto de reforma de esta Casa Consistorial*, desprovisto de los requisitos que eran indispensables para su presentación. La verdad de este aserto quedó evidenciada al publicarse en folleto los planos y memoria con otros documentos oficiales á expensas del mismo Ayuntamiento.

2.º Día 5 de Septiembre del mismo año, un considerable número de vecinos de Palma, respetabilísimos y notables por sus cargos sociales, por sus profesiones artísticas y científicas y por su amor á los monumentos patrios, elevó una atenta, respetuosa y razonada exposición al Ayuntamiento suplicándole: «declarase que debía conservarse la fachada íntegramente y por consecuencia su balcón inferior.» Esta instancia, que publicaron y apoyaron todos los periódicos de Palma, no mereció ser leída, en pública sesión, quedó incontestada y ni siquiera aparece transcrita en el expediente de obras del cual extractamos los presentes datos.

3.º Día 18 del mismo mes se solicitó al Ayuntamiento una certificación literal de «la forma en que estaba aprobado el proyecto de reforma de la Consistorial, y de las condiciones económicas del mismo» y, dos meses después, el interesado convencido de la imposibilidad de vencer resistencias pasivas, hubo de renunciar lo que no podía serle denegado.

4.º En 28 de Octubre siguiente, el Ayuntamiento fundándose en que «existían en 1.ª y 2.ª crujía, construcciones cuyo apuntalamiento por medio de mechones provisionales, restauración utilizando los materiales y artesones que se encuentran en buen estado y reparación de *pequeñas porciones de fábrica* de mampostería y de sillería, sustituyéndolas por otras nuevas, son de carácter urgente por tender á asegurar obras ruinosas y ser las preliminares para la sustitución de la cubierta general del edificio y de su artístico alero, etc.» acordó conveniente hacerlas por administración; y el señor gobernador aprobó la *excepción de subasta*; sin que en el expediente aparezcan circunstancias aquellas obras.

5.º En 24 de Enero de 1893 la Real Academia de San Fernando comunicó al vice presidente de la Comisión provincial de monumentos históricos de

154 BIBLIOTECA DEL HERALDO

desaparecido. Todo se hallaba definitivamente resuelto. «La una de la mañana; sola con él, y en el mayor secreto, es la pérdida del honor, el olvido del deber, ó de alguna cosa peor: ¡quizá hace alarde de esta audacia, de esta insolencia en el crimen, para que el exceso mismo de la osadía valga como una prueba de su inocencia... Está bien claro todo. No caben dudas.» Yo no temía más que una cosa: que huyesen cada uno por su lado, que inventasen alguna nueva mentira, y me privasen de pruebas materiales y de la alegría dolorosa de castigarlos, de hacer justicia en ellos, pero justicia ejemplarísima.

Y para sorprender mejor, fui hacia el comedor de puntillas, no por la sala, sino por la galería y por las habitaciones de los niños. En el primer cuarto dormía el niño; en el segundo el ama, la que se movió como queriendo despertarse; yo pensaba entre mí; que dirán mis hijos, que dirá el ama, que dirá, en fin, el mundo, cuando sepan lo que sucede y sucederá... y empecé á llorar. Por no despertar á los niños me deslicé calladito por el corredor hacia mi despacho. Me dejé caer sollozando en el diván. «¡A mí, que soy un hombre honrado; á mí, que he soñado toda

LA SONATA DE KRUTZ 155

la vida con la felicidad del hogar; á mí, que jamás he hecho traición á nadie! ¡Y ahí están esos cinco hijos, y ella besando á un músico porque tiene los labios encarnados! ¡No, eso no es una mujer; es una arpía, es una perra, una perra infame!

«¡Junto al cuarto de los niños, por quienes ha fingido amor... ¡Y esta carta escrita por ella misma!... ¡Y qué se yo? Puede que siempre haya sucedido lo mismo, puede ser que los hijos que pasan por mí, sean de mis criados. Y si yo hubiese llegado mañana, habría salido á recibirme muy recompuesta, con su talle gentil, con sus movimientos indolentes y graciosos, ¡y yo creía por su maldita figura y esta fiera celosa habría quedado siempre dentro de mi corazón para desgarrármelo. ¿Qué dirá el ama? ¿Y Gregorio?... ¡Y la pobre Elisita? La niña comprende ya... ¡Oh! ¡esa impudencia, esa mentira, esa sensualidad bestial que yo conocía tan bien!»

Quise levantarme, y no pude. Me latía tan violentamente el corazón, que no podía tenerme sobre las piernas. «¡Sí, yo moriré de una congestión, y ella será la que me haya matado. Eso es lo que quiere. ¿A ella qué le importa matar? Pero le vendría muy de mal-

Baleares, su complacencia.... por las gestiones practicadas para la conservación íntegra de la Consistorial de Palma, excitándola para que con toda energía procurara ante el Gobierno y ante la opinión pública que se respetaran las leyes, y cuando no, que protestara.

6.º Poco tiempo después, el Ayuntamiento, mediante gestiones y documentos de carácter amistoso, convino en permutar un espacio de planta trapezoidal con 80 centímetros de altura, perteneciente a la casa vecina de la Sra. Viuda de García, indispensable para nivelar el primer piso de esta Consistorial, con otro espacio cuadrilongo de cuadruple capacidad, calificado por el facultativo del municipio de completamente inútil, viniendo, por este intercambio de locales, a quedar introducida en esta casa una habitación entresuelo de la finca vecina. Y quedó aprobada esta irregular permuta (que debiera llamarse desmembramiento de propiedad e imposición de servidumbre sobre la restante), no sin que más tarde diera lugar a serios inconvenientes prácticos y al subsanamiento de esenciales deficiencias de carácter técnico.

7.º Reaccionado el criterio del Ayuntamiento, en 16 de Junio de 1893, acordó que no se procediera a ninguna derribo de esta casa, ni se pusiera en práctica otro proyecto, interin no se presentara el presupuesto detallado de todo el plan de reforma aprobado. Pero, a consecuencia de una consulta del arquitecto municipal dirigida al Ayuntamiento en 30 del mismo mes, y resuelta en el mismo día, se acordó que quedaban exceptuadas de las prevenciones requeridas en el anterior acuerdo, las obras que se estaban ejecutando en la 1.ª y 2.ª crujía, partiendo de la plaza de Cort. Cuya aclaración demostró una vez más la falta de criterio fijo en el Ayuntamiento, y la maestría de sus inspiradores en dirigir el curso de las obras por un derrotero, no ajustado, en rigor, al espíritu dominante en la ley de Obras públicas.

8.º Acacido el incendio de infausta memoria, en 28 de Febrero de 1894, un desastroso efecto sobre el edificio obligaron a la ejecución de obras de refuerzo, realmente de carácter perentorio. Ocasión era aquella para corregir desaciertos en el proyecto primitivo, y así debió comprenderlo la sesuda minoría del Ayuntamiento, cuando en 28 de Marzo propuso: «que antes de emprenderse obra alguna de reconstrucción, se ordenara la formación de un plano completo de distribución con la base de que la entrada a la escalera (de honor) fuese por el zaguán principal, y que se formara el presupuesto del coste total de las obras que debían realizarse según el plano presentado antes del siniestro.» Y sin embargo, fué desatendida la proposición, y otra vez el señor gobernador autorizó que se hicieran obras por administración, si bien con las salvaduras de rúbrica.

9.º Llegó el 4 de Octubre, y los señores de la Comisión de obras propusieron al Ayuntamiento en estos términos: «A medida que adelante la obra de reconstrucción de esta Casa Consistorial se impone la adopción en la misma de pequeñas modificaciones de detalle, según el uso a que se destinan los nuevos locales y habitaciones, SIN ALTERAR en lo más mínimo el plan aprobado del edificio; y deseando, la Comisión de obras, que la terminación de las que nos ocupa no sufra entorpecimiento alguno a causa de dichas alteraciones, (1) opina deberá autorizarse al Sr. Alcalde a fin de que cuanto antes quede habilitado el nuevo local e instalados el Ayuntamiento y Alcaldía con el decoro que requiere la representación que llevan.» Seis días después quedó aprobado como se proponía.

10. En veinte y seis de Noviembre dos señores concejales apoyaron el memorandum del señor arquitecto sobre la restauración de la fachada, proponiendo se le autorizara para realizarla según le parezca. Y dos días después así quedó aprobado, mediante protestas de que no se rasparía la fachada...

11. En veinte y uno de Enero del corriente año el mismo Sr. Arquitecto presentó un proyecto de artesonado para el salón de sesiones, independientemente de los planos que debieran haberse confeccionado en un solo estudio para su decoración interior total. Y en la sesión siguiente quedó aprobado puesto que los señores de la Comisión de obras declaraban ésta de carácter urgente.

12. En veinte y siete de Febrero, por indicación del Sr. Alcalde, quedó aprobado el encargo hecho de veinte y seis vidrieras ornamentadas para las ventanas altas del nuevo salón de sesiones, y se acordó encargárselas grandes.... mientras llegaba el veinte y cinco de Junio en que se había de presentar y aprobar el proyecto de ornamentación de la parte alta del

dicho salón, dejando para más tarde la parte baja y la intermedia.

13. Entretanto, al amparo de tan ingeniosos y peregrinos procedimientos seguían las obras en piso bajo, preparándose y realizándose la destrucción interior de la Tribuna, sin que aparecieran los dos proyectos completos de ingreso a la escalera principal que, antes de llevarse a vías de hecho la reforma de la fachada debían presentarse para ofrecérselos a la deliberación del Ayuntamiento, a tenor de la antitológica aprobación del proyecto y enmienda de cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

Ultimamente, para legalizar esta otra irregularidad, la Comisión de obras, en siete de Marzo del corriente año, acudió al Ayuntamiento con esta socorrida proposición: «Considerando de necesidad que la planta baja de esta Casa Consistorial forme toda ella en primera y segunda crujía un solo zaguán» (¡Adiós al proyecto aprobado y a las pequeñas modificaciones!) «Para lo cual es preciso comunicar el zaguán pequeño con el grande» (¡Llegó la hora!) «Por donde fué Tribuna construyendo un arco» (Dos). «De la misma forma que tienen los demás ya construidos: y a fin de que las obras de consolidación de dicha planta baja se eleven todas al mismo tiempo, se ha creído esta Comisión (Sres. Compañy, Vaquer, y Carbonell), en el caso de proponer y propone a V. S. se proceda desde luego a la obra expresada.» Y en la sesión siguiente: aprobado....

Transcritos estos datos, textualmente oficiales, (salvo error de pluma), a la opinión sensata del pueblo palmasano tócale juzgar, más que a la disciplinada mayoría de este Ayuntamiento, si los procedimientos sistemáticamente seguidos en la realización de la reforma de nuestra Casa Consistorial, han sido anómalos, incorrectos, irregulares y no ajustados, en rigor, a las disposiciones legales vigentes.

Nosotros creemos haberlo demostrado.

(Continuará)

PALMA

—En el vapor que ha llegado esta mañana han venido los pasajeros siguientes: La señora viuda de Carlos é hijo, Vizconde de Palazuelas, Manuel Lopez Ayala, Felipe Morenes, Antonio Morenes, José Satorres y señora, Juan Tur y señora, Agustín Roque y Francisco Puigserver.

—Esta mañana ha llegado el ganado que han de lidiar los Niños Barceloneses el próximo domingo 25, los novillos para las Señoritas Toreras llegarán el sábado juntamente con las dos cuadrillas.

Dicho ganado estará por las tardes espuesto al público en los corrales y el otro el sábado durante la prueba de caballos.

—El mejor preparado para el estómago Elixir Ingluvina Giol. Véase el anuncio en la cuarta plana.

—La fiesta celebrada ayer en el caserío de San Bernardo estuvo más animada que los otros años, por la noche amenizaron la fiesta dos bandas de música, elevándose vistosos fuegos artificiales.

A las diez de la noche hubo baile al estilo del país.

—Según telegrama del Noticiero Universal correspondiente al lunes último, las Señoritas Toreras obtuvieron un éxito satisfactorio en Lisboa el domingo pasado.

—Recomendamos a nuestros lectores la lectura del anuncio agua de La Esperanza inserto en la cuarta plana.

Insurrección cubana

Tropas a Cuba

Cádiz 17 Agosto.

A las siete de la mañana llegaron ayer a Cádiz en tren militar, los escuadrones de Montesa, María Cristina, Princesa y Santiago, siendo recibidos en la estación por los generales Sres. Fernández Rodas y Castillejos y comisiones de los cuerpos de la guarnición y las bandas de cornetas, tambores y música del regimiento de Pavía.

Desde las últimas horas de la noche anterior, acudieron a la estación y muelles gran número de

personas, familias de los soldados del escuadrón de Santiago, que en su mayoría son hijos de Cádiz, Puerto Real y el Puerto. El escuadrón citado pertenece a la guarnición de Granada, y se unió a los anteriormente dichos que vienen de Madrid, en Utrera.

Con objeto de facilitar el desembarque de la fuerza, se efectuó éste fuera de andenes, lugar que fué asaltado por las familias. Al entrar el tren en la curva anterior a la estación, la banda de Pavía con las cornetas tocó una alegre diana, confundiendo con los vivas que proferían los expedicionarios y curiosos que esperaban su llegada.

Al llegar el tren y sin que éste parase fué asaltado por las familias, produciendo tristes escenas difíciles de narrar. Cos soldados llamaban a sus familias y éstas a aquellos reinando una confusión indescriptible.

Rodeados de una muchedumbre compacta que no cesaba de abrazarlos, y precedidas por las bandas dirigiéronse todas las fuerzas al muelle, donde reprodujéronse, más terribles aun y conmovedoras las tristísimas escenas de despedida.

El escuadrón de Santiago embarcó primero, costando no pocos esfuerzos lograr separar a los soldados de los brazos de sus familias. Las infelices madres presas de la mayor desesperación gritaban desahoradamente, despidiéndose de sus hijos con las palabras más tiernas y conmovedoras: muchas de ellas fueron acometidas de síncope. Otras, como locas arrojábanse al suelo presas del mayor dolor.

Los padres y hermanos lloraban en silencio, retorciéndose los brazos con muda desesperación y golpeábanse el rostro.

Muchos curiosos que habían acudido al muelle a presenciar el embarque lloraban conmovidos ante tan terribles escenas.

La despedida del escuadrón de Santiago ha sido sentidísima y de las más tristes que hemos presenciado.

Dirigido por el segundo comandante de marina y personal subalterno a sus órdenes hizose rápidamente el embarque de los demás escuadrones en balandras que fueron remolcadas por el vapor Trocadero.

Con las fuerzas expedicionarias han venido para despedirlos los coroneles de los respectivos regimientos de que aquellos proceden.

A las seis de la mañana entró en puerto el vapor Cataluña procedente de Barcelona y Valencia, donde como dijimos han embarcado los escuadrones de Treviño y Sagunto y una batería de artillería de montaña.

Apenas dió fondo el buque comenzó a cargarse los efectos y material que se envían desde esta plaza a Cuba y que ya hemos enumerado, efectos que se hallaban embarcados en balandras desde la noche anterior.

El comisario Sr. Bo y el oficial de administración Sr. Garrido han trabajado incansablemente logrando que el embarque de dichos efectos y el de la tropa se haga con toda rapidez y en las mejores condiciones.

A las ocho y media quedaba terminado el embarque, durante el cual no cesó de tocar la música alegres piezas.

Al separarse las balandras que conducían la tropa del muelle, el general Rodas dió varios vivas que fueron calurosamente contestados por los soldados. Estos, muchos de los cuales no podían contener las lágrimas, reanimados con el entusiasmo de sus compañeros daban entusiastas vivas a Cádiz y a sus jefes.

Cada escuadrón de los embarcados lleva 1 jefe, 9 oficiales, 5 sargentos, 16 cabos y 138 soldados. En el hospital militar ingresaron ayer tres soldados del escuadrón de Treviño y uno del de Sagunto enfermos, aunque no de peligro.

A causa del bando del gobernador civil del que nos ocupamos en otro lugar, no fué a bordo ninguna persona. Tampoco fueron los generales ni las comisiones militares, que siempre lo han hecho, lo que se comentó atribuyéndose a la prohibición citada.

Para cumplir esta orden fueron enviados a bordo del Cataluña varias parejas de la guardia civil y carabineros.

Durante todo el día estuvo el Cataluña tomando carga y descargando a su vez la que traía para este puerto. También hizo víveres y carbón. Creemos que el buque zarpará anoche para Cuba.

Además de las fuerzas citadas y jefes que les mandan han embarcado en el Cataluña un jefe y dos oficiales de infantería, cuatro oficiales de artillería otros tantos de ingenieros é igual número de Administración militar, 19 médicos y 4 oficiales y tres escribientes del cuerpo de oficinas militares.

Ecós españoles

Para las familias de los reservistas.
—Hijo desnaturalizado.—Suicidio.
—Nombramientos.—Alumnos militares.—Asesinato

Segun leo en un periódico de Valencia, una mujer se ha desprendido de su aderezo de boda, e invita a hacer lo propio a las demás mujeres valencianas, para socorrer a las familias de los reservistas que vayan a Cuba.

—En la noche del 20 y en la calle de la Cristina (Barcelona), un hijo desnaturalizado, que cuenta da paliza a su padre, causándole varias contusiones que le fueron curadas en la Casa de Socorro del Paseo de Colón.

El padre—sigue diciendo el diario del cual tomo la noticia—manifestó que era la tercera vez que su hijo atentaba contra él, añadiendo que por este motivo extinguió tiempo atrás la condena de un año de prisión correccional que le fué impuesta por la Audiencia.

—Mientras se celebraban esta tarde las carreras se suicidó, próximo al Hipódromo, un obrero, desparándose un tiro en la cabeza.

—Se han hecho los siguientes nombramientos en el Banco de España:

Ascendiendo a cajero de Valencia el que lo era de Tarragona D. Joaquín Fidel Gosálvez; a Tarragona el que lo era de Pontevedra, D. Joaquín Meléndez, y a Pontevedra el secretario de la misma sucursal, D. Juan de Santiago y Bernal.

A interventor de Pamplona, el que lo era de Gerona, D. Juan Costa y Cunill; a Murcia el que lo era de Santiago, D. Eugenio Romo, y a Santiago el secretario de la misma sucursal, D. Juan de Castro y Buján, ascendido los primeros lugares de las escalas siguientes a la en que figuraba el señor Castro.

Un cajero de la sucursal de Cuenca, D. Jacobo Alonso, oficial de la de Barcelona, corriéndose también la escala en igual forma.

Un oficial de la clase de sextos D. Enrique Garay del Aguila, que continuará prestando sus servicios en la sucursal de Cádiz.

—Se han publicado las respectivas reales órdenes nombrando alumnos de las Academias militares a los aspirantes que han sido aprobados en los últimos exámenes, en la forma siguiente:

De infantería, 332, de los cuales los 287 primeros ocupan las plazas asignadas a la Península en la convocatoria, los 29 siguientes las que han quedado sin cubrir en los distritos de Ultramar y los otros 16 son admitidos, atendiendo a su corto número, en relación con las plazas de concurso. Además son admitidos fuera de éste otros cuatro aspirantes aprobados en concepto de huérfanos de militar muerto en campaña.

De caballería, los 55 aspirantes aprobados. De artillería, los 69 ídem, ocupando las 66 plazas señaladas para la Península y tres de las 10 que han quedado sin cubrir en Ultramar.

De ingenieros, los 44 ídem, teniendo en cuenta la falta de oficiales subalternos que hoy existe en dicho Cuerpo.

De administración militar, los 49 ídem, de los cuales los 41 primeros ocuparán las plazas asignadas a la Península en la convocatoria, los seis siguientes las que han resultado sin cubrir en Ultramar, y administración a los otros dos en atención a la necesidad de oficiales en el cuerpo.

—En las inmediaciones de Logroño ha aparecido asesinado el vigilante de consumos José Corralesco

Se cree fué muerto por otro vigilante llamado Pio Valerio.

Servicio particular del "Heraldo"

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

A las doce del día:
Día 21 de Agosto de 1898
Estado de la atmósfera.—Algo calmosa.
Estado de los horizontes.—Claro.
Estado del viento.—S. galeno.
Estado de la mar.—Con arrastre del S. E.
Movimiento de buques
Entrados.—El vapor correo «Islaño» y el vapor «Salvador»
Salidos.—Ninguno.
Buches a la vista.—Ninguno.

Salinas de Ibiza

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de lo dispuesto en los artículos 14 y 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas de la misma a Junta General ordinaria para el día 31 de este mes a las cuatro y media de la tarde.

Los Sres. Accionistas que quieran concurrir a dicha Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad ó en la del Crédito Balear, con 24 horas de anticipación, a lo menos, a la señalada para la celebración de aquella.

Las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de dicha Junta.

Palma 12 Agosto de 1895.—El Presidente Manuel Guasp.—Por A. de la J. de G.—El Secretario sustituto, Francisco Más.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Brossa, núm. 25

Recibimos órdenes para la instalación de timbres eléctricos, para-rayos y demás aplicaciones de la electricidad, a precios módicos.

Nos hacemos cargo de la reparación de los timbres existentes.

Tenemos a la venta aparatos electro médicos y componemos pilas y toda clase de aparatos científicos.

de, y no he de ser yo el que le dé ese gusto. ¡Estaría bueno! Yo desesperado y ella riéndose allá, y quien sabe si...

«Porque podrá haber perdido su primera juventud, pero él la encuentra aceptable. Es que, después de todo se conserva muy bien, y luego no es peligrosa para su salud. ¿Por qué no la ahogué la última semana, dije, acordándome de aquella otra escena, cuando la eché de mi gabinete?»

Y recordé el furor en que me hallaba entonces; no sólo recordé, sino que volví a él. Y de pronto me entró la comoción de obrar; se dispararon en mi cabeza todos los razonamientos, excepto los necesarios para la acción, hallándome bajo esa excitación física, al abrigo de la cual se cometen acciones criminales ó heroicas sin reparar en el peligro, pero sin precipitación.

Lo primero que hice fué quitarme las botas, y cuando me quedé en calcetines, me adelanté hacia la pared donde tenía los armas de fuego y los puñales; me subí en el canapé, y descolgué un puñal corvo damasquino de hoja muy aguda. Jamás me había ocupado de semejantes utensilios. Lo saqué de la vaina; recuerdo que la vaina se me ca-

sufirás... sufrirás toda tu vida.» Ya no tuve lástima de nada ni de nadie, y sólo quedé en mí la necesidad bestial de una acción certera, astuta y enérgica. Me quedé reducido a una bestia, una bestia inteligente.—No, de ningún modo, silencio, dije a Gregorio, que quería anunciarme. Lo que has de hacer es tomar un coche é irte corriendo por mi equipaje. Aquí tienes el billete.

Se fué por el pasillo en busca de su paletó, y yo le acompañé temeroso de que me espantase la caza, lo acompañé hasta su cuarto, y esperé a que se arreglara. En el comedor se oían rumores de conversación y ruido de platos y cuchillos. Estaban cenando, y no habían oído la campanilla. «Con tal que no se muevan,» pensaba yo...

Gregorio se puso su paletó de cuello de astrakán, y marchó. Cerré la puerta. Cuando estuve solo, sentí una gran inquietud; era preciso obrar inmediatamente. ¿En que forma? Aun no lo sabía de cierto. Era preciso acabar pronto, puesto que no podía haber dudas respecto de su inocencia, y que nuestras relaciones iban a finalizar en el acto. Antes todavía tenía dudas, y me decía: «Puede que no sea verdad; ca aso me engañe.» A la sazón, la duda había

Edición de la tarde.

PALMA 21 AGOSTO DE 1895

Palma

En vista de la mejoría del apreciable joven Sr. Ferrer que ha entrado ya en franca convalecencia, se hacen gestiones para que la becerrada benéfica que debía celebrarse por varios jóvenes distinguidos de la sociedad palmesana, se verifique el martes de la semana entrante.

Se está levantando el piso de la calle de Zagrana, para proceder al nuevo entarugado de la misma.

Por uno de esos jóvenes que andan en radio fué quitada de un balcon, ayer noche, una jaula con un canario.

Perseguido de cerca el émulo de Caco, tuvo por conveniente dejar su presa y confiar la salvación á sus piernas.

Una mujer que ayer noche andaba algún tanto alegre por el Molinar de Levante predisponíase á bailar delante de un grupo de gente bullanguera y, en el momento de comenzar la danza, en lugar de verse acompañada por sistros y crótales, propínole su marido un pie de paliza que la dejó en muy mal estado.

A las cinco y media de la mañana de hoy ha llegado el vapor *Cataluña* al puerto de Barcelona según vemos por telegrama que se exhibe al público en el local que ocupan las oficinas de la sociedad armadora de dicho buque.

Por la guardia civil de Santa Margarita, Porreras y Manacor han sido detenidos varios sujetos por infracciones á la Ley de caza.

Por no haber depositado el alcalde de Petra la multa de 500 pesetas que se le impuso por el Gobierno civil, requisito que exige la Ley para alzarse de aquella, se ha dejado sin curso la alzada que dicho alcalde había presentado ante el ministro de la Gobernación.

Por lo pesadas hay bromas que tienen todo el carácter de groserías. Como tal puede considerarse un hecho ocurrido esta tarde en la plaza de Abastos.

Pasaba un hombre ya entrado años, cuando de una manera inesperada y desde una de las ventanas de dicha plaza, le han tirado una cantidad de agua suficiente para dejarlo completamente mojado.

Gazapo

Uno de órdago apareció en un expediente de exención de quintas del Ayuntamiento de Petra del reemplazo actual.

Parece ser que á un mozo librado como hijo único de padre sexagenario, queriéndolo hacer un favor el Ayuntamiento, admitió un documento que no se hallaba libre de raspaduras y enmiendas burdamente hechas.

El Juzgado de Manacor entiende en el asunto.

Personal

Por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda ha sido nombrado Aspirante de Primera clase á Oficial D. José Barcelo en reemplazo de D. Luís Avila que ha sido declarado cesante y para cubrir la vacante que de igual clase existía en Hacienda por fallecimiento de D. Lorenzo Torres, ha sido designado D. Geronimo Pujol.

Los nombrados disfrutaran el haber anual de 1250 pesetas.

El nuevo reemplazo

Nuestro corresponsal Sr. Rodrigo fué el primero en adelantar la fecha del ingreso en caja de los reclutas cuya parte dispositiva del Real Decreto dice así:

Artículo 1.º El ingreso en caja de los mozos del alistamiento del año actual se verificará el día 21 de setiembre próximo, tercer sábado de dicho mes, y el sorteo el día siguiente, procediéndose por el ministerio de la Guerra á señalar el contingente en la forma que previene el artículo 144 de la citada ley de reemplazos el día 21 de Noviembre inmediato.

Art. 2.º Por las comisiones provinciales se activará todo lo posible la resolución de los expedientes de exención legal que no se hallasen terminados aún á fin de que puedan fallarse antes del 15 de Noviembre; observándose con la mayor exactitud cuanto previenen los artículos 123 y 124 de la citada ley de reemplazos vigente.

Comisión Provincial

La sesión de ayer

Se abrió á la una de la tarde bajo la presidencia de los Sres. Sampil, Puigdorfil, Martínez y Estela, dándose lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se procedió al examen de las cuentas de fondos municipales de Puigpuñent correspondientes al año económico de 1892 á 93, aprobándose el pliego de repartos que deben solventarse para que queden debidamente justificadas las partidas de cargo y data que comprenden.

En vista del expediente instruido se acordó no haber lugar á admitir en la Inclusa á dos niños naturales de Porreras, cuya madre viuda no se halla impedida para el trabajo.

Se acordó el pago de varias cuentas de víveres suministrados á la Casa de Misericordia y á la Inclusa de esta ciudad y una de obras ejecutadas en el primero de dichos establecimientos.

En vista del expediente instruido se acordó admitir en la Inclusa á un niño natural de esta ciudad que resulta hallarse comprendido en el artículo 5.º del reglamento porque se rige aquel establecimiento.

Se acordó imponer al alcalde de San Antonio Abad una multa de 25 pesetas por haber desobedecido las órdenes que le fueron comunicadas en 10 de Abril y 2 de Julio del corriente año, referentes á

la instrucción de expedientes de exención de varios mozos alistados para el reemplazo del corriente año y trasladados á los alcaldes de Felanitx y Capdepera á los fines prevenidos en el artículo 83 de la ley de reclutamiento, una comunicación del Superior de la Congregación de S. Alfonso en que dá conocimiento de haber ingresado en la misma dos individuos de dichas poblaciones.

Se acordó encargar al Arquitecto de provincia disponga la inspección de las obras que ejecuta el Ayuntamiento de Ciudadela en el camino vecinal *Ajayarens* con cargo de una subvención que le fué concedida.

En el expediente promovido por un recurso interpuesto por D. Jaime Pons Villalonga contra un acuerdo del Ayuntamiento de Alayor por el que resolvió dejar en suspenso la licencia que había solicitado para reformar la fachada de la casa número 2 de la plaza de la Constitución de aquella villa propia del recurrente, hasta que fuera resuelto cierto recurso que se halla pendiente y se cumplieran los requisitos que previene la Instrucción de 19 de diciembre de 1859, se acordó informar al Sr. Gobernador que la Comisión provincial entiende que siendo autorizables las obras que el recurrente que se propone realizar aun en el caso de que la fachada de su casa resultara esta fuera de la alineación que en definitiva resulta aprobado en su día, entendiéndolo la Comisión que procede revocar el acuerdo apelado y que se conceda al recurrente la autorización que solicita.

Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los edificios provinciales durante el mes de Julio último que debe publicarse en el *Boletín Oficial*.

Y se levantó la sesión.

Información del "Heraldo"

Alcudia

Por el cabo de la Guardia civil del puesto de Alcudia y guardias á sus órdenes ha sido detenido Pedro Juan Buades de oficio pastor, natural de La Puebla, el cual resulta autor de las heridas inferidas á Domingo Cabanellas, vecino de la ciudad de Alcudia.

Las heridas fueron calificadas por el médico don Pascual Oliver que le curó de primera intención, de pronóstico reservado.

El supuesto reo ha sido entregado al juez con el atestado correspondiente.

Manacor

El alcalde de Manacor ha suspendido de empleo y sueldo al secretario de la corporación municipal de dicha villa, por faltas graves que le resultan con un expediente instruido por la Alcaldía sobre unas 300 pesetas cobradas ilegalmente en una cuota de consumos.

Menorca

El alcalde de Villa-Carlos ha presentado para su debida tramitación en el gobierno civil de la provincia, un recurso de alzada ante el ministro de la gobernación contra la providencia dictada por el gobernador con fecha 13, por no haber puesto en conocimiento de sus superiores gerárquicos de las ocurrencias de 7 del actual que ya conocen los lectores del HERALDO.

Servicio telegráfico

de los corresponsales del *Heraldo* Provincias

Concierto en Miramar.—Los que se van.—Incendio en Cádiz

Madrid 21, 10'20 m.

Ayer se celebró en el palacio de Miramar (San Sebastián) un concierto por el eminente violinista Sarasate y la notable pianista Berthe Marx.

El éxito que alcanzaron fué imponderable.

El palacio estaba animadísimo.

Ha fallecido el popular dibujante Perea, siendo muy sentida su muerte.

Un horroroso incendio ha destruido en Cádiz, los talleres de modelos y la factoría de la Compañía Trasatlántica, siendo muy considerables las pérdidas que ha ocasionado el voraz elemento.

En el taller de modelos, los había de todos los barcos construidos desde 1872.

Créese que ha motivado el incendio una colilla de cigarro.

Rodrigo.

La huelga de Alcoy.—Guerra en el Ecuador.—Explosión

Madrid 21, 10'20 m.

El gobernador de Alicante ha dirigido exhortaciones á los huelguistas tejedores de Alcoy aconsejándoles vuelvan al trabajo estableciendo condiciones y deponiendo su actitud intransigente. Estos vacilan antes de seguir los consejos del gobernador señor Madariaga.

Las tropas de la república del Ecuador, se han batido con la partida mandada por el cabecilla Alfaro en las inmediaciones de Ambato, y la partida que manda Serrano ha derrotado al general Vega.

En Carnegie (New-York) hubo una explosión en unos talleres á consecuencia de la cual hay que lamentar nueve muertos y diez y seis heridos.

Rodrigo.

Anarquía en Tánger

Madrid 21, 10'20 m.

Sigue nuevamente reinando una completa anarquía en Tánger, y especialmente entre las tribus de Abda y Dukala, habiéndose agravado muchísimo las preocupaciones que existían.

Las citadas tribus atacaron en Safi á los consulados, habiendo protestado éstos del atropello.

Rodrigo

Tranquilidad.—Una real orden

Madrid 21, 1'30 m.

Ayer circularon rumores de haberse alterado el orden en algunos puntos de la provincia de Castellón y Valencia.

Parece que á ello dió lugar en que en todo el Maestrazgo se agitan mucho los carlistas.

A pesar de los rumores pesimistas, en Gobernación se asegura que en toda la Península reina completa tranquilidad.

Por Guerra se ha dictado una Real Orden por la cual se dispensa de servir en las filas de activo á un reservista que en ocasión de la sublevación ocurrida en la estación de Mataro, se resistió á sublevarse. La medida del general Azcárraga ha resultado de muy buen efecto.

Rodrigo.

La escuadra

Madrid 21, 10'20 m.

La escuadra española ha levado anclas en Algeciras haciendo rumbo á Cádiz, desde cuyo puerto se dirigirá á Tánger para continuar apoyando nuestras pretensiones de establecer en Fez un consulado, con lo cual ha de ganar mucho nuestra influencia en el Imperio Marroquí.

Rodrigo.

Extranjero

Un Príncipe que se muere.—Los Reyes en París.—Temores

Madrid 21, 9'50 m.

El archiduque Francisco Fernando heredero del Imperio de Austria Hungría, encuéntrase gravemente enfermo. El archiduque hallase atacado de un diabetis y tiene lesionado un pulmón.

La muerte del archiduque será muy sentida por gozar de grandes simpatías entre todas las clases sociales.

Ha llegado á París Alejandro de Servia. Desde la capital de Francia se dirigirá á una elegante villa que posee en Biarritz donde se propone pasar un mes.

Es posible que la creciente agitación en los Balcanes le obligue á volver á Servia en plazo más breve.

Rodrigo.

Los turcos en París.—Entre pescadores

Madrid 21, 10'20 m.

El sultán de Turquía ha contribuido de su peculio particular en 500,000 francos para la construcción de la Mezquita que se levanta en París.

Nótase mucha agitación entre los pescadores españoles y portugueses por discutirse donde empiezan las aguas jurisdiccionales.

Rodrigo.

Insurrección cubana

Telegramas del "Herald".—Una expedición.—Proyectos de los laborantes.—No ha muerto

Madrid 21, 9'50 m.

Telegramas recibidos de París dan cuenta de que el *New York Herald* publica en su importante sección telegráfica un telegrama de la Florida en el que se dá cuenta de haber salido con rumbo á Cuba, fletado por los laborantes el vapor *Eliot*.

El *Eliot* á más de una crecida cifra de filibusteros que van á engrosar las filas de los insurrectos, lleva gran acopio de armas, municiones, útiles y una no despreciable cantidad de dinamita con destino á los enemigos de la integridad del territorio español.

Los laborantes trabajan mucho para que las expediciones á Cuba menudeen antes de que opere la escuadrilla de cañoneros y cañoneras que intentarán bloquear las costas cubanas y harán muy difíciles los contrabandos de guerra.

Se desmiente oficialmente la muerte de Máximo Gómez.

Rodrigo.

Las partidas de Santa Clara y el general Luque.—Pierden terreno.—Fusilado

Madrid 21 9'50 m.

Telegramas particulares dan cuenta de la batalla dada por el general Luque á las partidas que merodeaban en Santa Clara al mando de los cabecillas Zayas Sanchez y Machado.

El general Luque después de batidos y quebrantados obligó á los filibusteros á internarse en Puerto Príncipe.

Acosados los insurgentes por las guerrillas y las columnas volantes, pierden cada día terreno operado en una zona mas limitada.

El lunes se cumplimentó la sentencia del Consejo de Guerra fusilándose después de cumplimentado cuanto el Código de Justicia Militar ordena el cabecilla Mógico.

Rodrigo

Otro telegrama de Arderius.—Nuevos encuentros.—Muertos y heridos

Madrid 21, 1'30 m.

El general Arderius telegrafió de nuevo al ministro de la Guerra comunicándole las siguientes noticias:

La columna que manda el comandante de caballería Sr. Palanca encontró al enemigo al Norte de Santi-Spiritus mandado por los cabecillas Roloff y Sanchiz. Establecióse entre ambas fuerzas nutrido fuego de fusilería, que ocasionó en pocas horas unas sesenta bajas á los filibusteros. El enemigo se retiró hacia Puerto Príncipe completamente derrotado.

Las fuerzas que manda el coronel de la Guardia civil Sr. Oliver combatieron con pericia y fortuna en las cercanías de Ropas en Remedios á los insurrectos heridos en cuyas filas ocasionaron muchas bajas.

En los últimos combates han resultado, el coronel Santander y los comandantes Palanca y Alonso.

La derrota de Serafin Sanchiz que operaba en combinación con la partida de Roloff merece los honores de vergonzoso descalabro.

El espíritu de nuestros soldados es muy levantado.

Se batan bien y resisten con firmeza las inclemencias de este despiadado clima en la actual época.

Rodrigo.

Madrid

Salcedo en Madrid.—Movimiento de tropas.—Alteración del orden

Madrid 21, 10'20 m.

Ha llegado á Madrid el general Salcedo. En la estación le esperaban numerosos particulares y mucha representación del elemento militar.

El general no añade ni una tilde á lo que me manifestó al interviarle á bordo del trasatlántico.

Mañana comienzan á embarcar las tropas para Cuba. Todos los batallones expedicionarios han recibido una considerable dotación de cartuchería Maüser.

En Carriche pueblo de Sevilla á consecuencia de los asuntos municipales cuya administración anda por los suelos, se ha promovido un motín que llegó á tomar grandes proporciones.

La guardia civil detuvo al cabeza de motín que pronunciando arengas, soliviantaba á las masas y pareció de momento terminado el conflicto.

Momentos después reprodujose con más violencia; llegando la osadía de los amotinados á intentar un formal asalto á la casa Ayuntamiento.

La Guardia Civil, á viva fuerza y no sin grandes dificultades, logro calmar á las turbas imponiendo su autoridad.

Por la noche la población estaba tranquila, sin que sintoma alguno denuncie la reproducción del motín.

La benemérita, patrulla por precaución las calles

Rodrigo.

Servicio particular del "Heraldo"

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

Día 21 de Agosto de 1895.

Á la puesta del sol:

Estado de la atmósfera.—Calmosa.

Estado de los horizontes.—Claro.

Estado del viento.—S. O. galeno.

Estado de la mar.—Con bajo oleaje del S. E. y rizada.

Movimiento de buques

Entrados.—Ninguno.

Salidos.—El vapor *Nuevo Mahonés*.

Buques á la vista.—Ninguno

La vida religiosa

San Agustín

Fiesta en la Iglesia de la Consolación

Día 23 de Agosto á las siete de la mañana, durante el santo sacrificio de la Misa, comenzará la novena rezada de Nuestra Señora de la Consolación y de la Correa; y á las siete de la tarde de este mismo día dará principio otra novena cantada, que dirigirá el aventajado Maestro D. Bartolomé Torres y en la cual tomarán parte muchos aficionados y profesores distinguidos de esta Capital, predicando el P. Conrado Muñinos, agustino.

Día 27: á las cinco y media de la tarde, se cantarán por nutrido coro de voces solemnes Maitines y Laudes.

Día 28, fiesta de *S. Agustín*: á las siete de la mañana Misa de comunión general por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis; á las diez se cantará Tercia y á continuación la *Misa Eucarística* del Maestro Torres, con sermón, que predicará el P. Miguel Guillen, de la Compañía de Jesús; por la tarde á las siete continuará la novena.

Días 30, 31 y 1.º de Septiembre: solemne triduo de Cuarenta Horas; por la mañana á las siete y media exposición de S. D. M.; por la tarde á las siete continuará la novena cantada con sermón y reserva.

Día 1.º á las siete Misa de Comunión general: á las diez y media Misa solemne con sermón, que pronunciará el P. Francisco Salvá, filipense. A continuación de la Misa mayor el R. P. Superior de los Agustinos dará la *Benición Papal* en virtud del privilegio concedido á la Orden Agustiniense. Por la tarde á las siete conclusión de la Novena, (procesión, *Te-Deum* y solemne reserva.

Para buenas vistas Valdemososa

y para buenos

PIQUÉS, CRETONAS, PAÑUELOS DE HILO BLANCOS Y DE COLOR, la NUEVA TIENDA DE SAN JOSÉ JAIME II, 12 y 14

MIEL DE PIZA... FARMACIA DE COPINAS... Depósito en Palma, Farmacia de Copinas.

GRAN REGALO CON QUE FAVORECEMOS A NUESTROS SUSCRIPTORES Y LECTORES

Siempre complacientes con nuestros suscriptores y lectores, y deseando proporcionarles las ventajas que varios periódicos de mayor circulación de Madrid, Barcelona y otras capitales, tanto de España como del extranjero, sin reparar en gastos ni sacrificios, hoy podemos ofrecerles, tan sólo por seis días, á contar desde la publicación de este anuncio, unos magníficos

CUADROS PINTADOS AL ÓLEO

de primer orden, en los cuales se han esmerado los más reputados y conocidos pintores dando así una prueba de que al verlos llamen con justicia la atención por su finura pudiendo figurar en el salón más suntuoso como en la más modesta habitación y en recibidores, despachos corredores, comedor, etc., etc., y sobre todo por el precio económico; pues no se comprende que los cuadros que hoy entregamos pintados artísticamente de marinas, paisajes, etc., etc., midiendo 52 centímetros de alto por 36 de ancho, con su marco de nogal, bastidor, suplemento dorado y hasta la anilla para colgarlo, todo junto como puede verse lo entregamos á nuestros suscriptores y lectores por la insignificante cantidad de cuatro pesetas. Caso de concluirse los cuadros pintados al óleo antes de finir el plazo que fijamos, bajo ningún concepto se tendrá derecho á reclamar más.

CUPON PRIMA... Cuadros pintados al óleo... Recogerse: Redacción y Administración, Constitución, 98, 100 y 102, Palma.

Importante

Córtese el cupon prima y acompañando cuatro pesetas entregaremos cuadro pintado al óleo en la Redacción y Administración de este periódico. No nos cuidaremos de remitir ningún cuadro fuera de Palma; debe recogerse en donde indicamos. NOTA.—En la misma Administración encontrarán cuadros de mayor tamaño á precios igualmente insignificantes.

Se arrienda una pieza de tierra situada en el predio titulado Arbo'sa término de Santa María, de extensión tres cuarteradas pobladas de higueras y almendros, con casa rústica y todos los accesorios necesarios. Para más noticias se acudirá á la calle del Sol, número 54, en Palma.

Se desea vender una casa espaciosa con jardín, coladuría, varias cisternas, y demás comodidades, situada en la falda de Bellver, José Villalonga, 83. El pliego de condiciones obra en poder del notario D. Francisco de P. Massanet.

AGUA MINERAL CLORURADA, SÓDICA LITINICA... ESPERANZA... ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

Depósito en Palma, Farmacia de Copinas.

Cochera y cuadra Se alquila una en la calle de Catany n.º 25, inferior, Piedad, 28 principal.

SE OFRICE como guarda almacén, repartidor, etc. etc., un hombre de mediana edad y de oficio carpintero, siendo su conducta intachable. En esta imprenta informarán.

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE... Todas las enfermedades de la boca se curan infaliblemente con los específicos de Creus.

Efectos Timbrados En el estanco de la calle del Conquistador, se en contrará toda clase de efectos timbrados, letras pagadas y papel de cien pesetas abajo y notarial judicial de todos precios.

Fogones Victoria Calentador rápido y económico con llama regulada y recipiente separado para conservar el alcohol.

VENTA Se vende una buena y grandiosa estantería, con sus correspondientes aparadores, apropiado para colocar calzado, pudiendo servir así mismo para distintos artículos. Informarán en la Plaza del Socorro, núm. 2.

ISLEÑA MARITIMA Viaje extraordinario a Marsella

Se alquila en la calle de los Angeles una casa zaguán, núm. 21 con espaciosa habitación, agua á grifo, caballeriza, reuniendo las comodidades apetecibles, informará el vecino de enfrente en el número 26.

Venta Se vende un piano usado, casi nuevo, á precio sumamente barato.

Venta Se desea vender la acreditada cristalería de la calle de San Nicolás, número 32, con mostradores y todo junto según esta, todos los géneros á precio de fábrica, también se venden libros para aprender á cortar toda la ropa de vestir sistema francés á 9 pesetas.

Al buen gusto Aceite superior, de oliva, refinado, á 20, 22, 24 y 26 céntimos de escudo al medio litro. Virgen de Lluch, 2. MIGUEL FERRER DENTISTA

A. y A. Santamaría CONSTRUCTORES Gran Fábrica de puertas de acero ondulado. NUEVA INDUSTRIA EN ESPAÑA

Oposiciones para el ingreso en el Banco de España Preparación completa, para las próximas oposiciones, por Don Francisco R. Salvadores, Interventor de esta Sucursal del Banco.

Plaguetas de inquilinato Las encontrarán impresas en la calle de Palacio número 4, frente de la Diputación Provincial.

A precios reducidos Molduras doradas y negras para MARCOS de toda clase. Oromos y estampas Santos, paisajes, figuras, caprichos, etc.

Malacate (vulgo Bogit) Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de madera, todo á precio muy reducido.